



Piñas, 28 de abril de 2026
Oficio, 028 GADM-P-UGA-SP-RA-2026

Mgs. María del Carmen Barnuevo
SECRETARIA GENERAL DEL GADM DE PIÑAS
Ciudad.



De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez le deseamos el mayor de los éxitos en las actividades que muy acertadamente desempeña en bien de todo nuestro cantón.

La presente tiene como objetivo dar respuesta, conforme al MEMORÁNDUM CIRCULAR NRO. 0216-SG-GADM-P-2026, conforme al proceso de rendición de cuentas del año 2025, basado en la solicitud de información y respuestas, me permito dar la contestación respectiva, conforme a la pregunta realizada a mi área laboral correspondiente, que detallo a continuación:

¿Cuántas plantas se han entregado en el transcurso de su administración?
¿Y cuantos agricultores han sido beneficiados?

La información a continuación expuesta, tiene como objetivo dar a conocer a usted, y para conocimiento de la máxima autoridad institucional, Ing. Teresa Feijoo Jaramillo – Alcaldesa del GAD Municipal de Piñas, como parte del desarrollo laboral de las actividades realizadas del periodo administrativo enero 2025 – diciembre 2025, donde damos a conocer conforme a las preguntas planteadas:

¿Cuántas plantas se han entregado en el transcurso de su administración?

Plantas de café – variedad Castillo	80000 U.
Plantas de ramoneo (quiebra barriga, morera, botón de oro, frejol palo, flemingia)	5500 U.
Plantas de frutales – tipo árbol (guayaba)	500 U.
Plantas de frutales ciclo corto (maracuyá, granadilla y papaya)	1000 U.
Árboles para forestación (Samán y Fernán Sánchez)	1000 U.
TOTAL	88000 U.

¿Y cuantos agricultores han sido beneficiados?

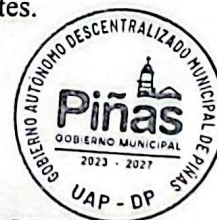
Se ha atendido alrededor de 300 productores, con la entrega de plantas de diferentes especies, de las cuales sólo de café fueron beneficiados 220 productores.

Particularmente que ponemos a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Javier Romero Loayza

ANALISTA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO





Piñas, 23 de abril de 2026



PARA:
Ing. Jairo Romero

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Ignacio Rocha

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Ridky Añazco

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

DE:
Secretaría General - Rendición de Cuentas.

ASUNTO: Solicitud de información y respuestas a subcomisiones conformadas para el proceso de rendición de cuentas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito saludarlos y desearles éxitos en sus actividades diarias.

Como funcionaria autorizada para dar seguimiento y llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, solicito de la forma más respetuosa y comedida en uso de sus funciones y facultades, se dignen dar respuesta a la siguiente pregunta realizada mediante la consulta ciudadana en el proceso de rendición de cuentas:

¿Cuántas plantas se han entregado en el transcurso de su administración? ¿Y cuantos agricultores han sido beneficiados?

Las respuestas de cada una de las preguntas se deberán registrar específicamente al año 2025. La información solicitada deberá ser presentada hasta el día martes 28 de abril del presente año, de forma física en la ventanilla de Secretaría General y en formato digital editable vía correo electrónico secretaria@pinas.gob.ec

Esperando que lo expuesto sea atendido brevemente, me suscribo de usted

Atentamente,

Ab. María del Carmen Barnuevo
Ab. María del Carmen Barnuevo, Mgs.

SECRETARÍA GENERAL DEL GADM-PIÑAS





Piñas 28 de abril del 2026

Estimada Ing.
Teresa Feijoo Jaramillo
Alcaldesa del GAD Municipal de Piñas

Por medio de la presente expresar mi saludo y a su vez desearle éxitos en la administración en la cual usted preside.

En referencia a Memorándum CIRC. Nro. 0216-SG-P-2026 de fecha 23 de abril del 2026, asunto: "Solicitud de información y respuestas a subcomisiones conformadas para el proceso de rendición de cuentas 2025", ponemos a consideración las respuestas a la consulta ciudadana, que se detallan a continuación:

1.- ¿Cuántos proyectos extras al plan de desarrollo han sido conseguidos gracias a la gestión de la alcaldesa? ¿Cuál es el costo de cada uno de ellos?

La gestión de la alcaldesa, Ing. Teresa Feijoo, ha sido determinante para la obtención de financiamiento, tanto reembolsable como no reembolsable, destinado a la ejecución de los siguientes proyectos:

1. **Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Piñas (Etapas I y II: colector principal y planta de tratamiento de aguas residuales), cantón Piñas, provincia de El Oro.**

- Costo total: USD 3.930.041,69 más IVA
- Financiamiento:
 - Crédito: USD 3.640.216,13
 - Aporte GAD: USD 289.825,56



2. **Construcción de la nueva captación, línea de conducción y planta de tratamiento de agua potable para la ciudad de Piñas, cantón Piñas, provincia de El Oro.**

- Costo total: USD 4.785.796,26 más IVA
- Financiamiento:
 - Recursos no reembolsables: USD 3.614.424,38
 - Crédito reembolsable: USD 713.923,17
 - Aporte GADM: USD 457.448,71



3. **Adquisición de equipo caminero para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana del cantón Piñas, provincia de El Oro.**

- Costo total: USD 1.232.986,00 más IVA
- Financiamiento:
 - Crédito reembolsable: USD 998.000,00



- Aporte GADM: USD 234.986,00

4. Adecuación e implementación de instalaciones en el atractivo turístico "Chorro Viringo", parroquia Moromoro, cantón Piñas, provincia de El Oro.

- Monto: USD 115.000,00 (recursos no reembolsables)
-

Observación: Proyecto financiado tras obtener el segundo lugar en la Séptima Convocatoria del Premio Verde del BDE, en la categoría Buenas Prácticas (Grupo 3).

Nota: Todos los proyectos mencionados recibieron desembolsos parciales durante el año 2025.

2.- ¿Total de los recursos económicos obtenidos extra presupuesto, en los años de la actual administración?

El total de recursos obtenidos extra presupuesto asciende a **USD 9.081.563,68**, siendo valores reembolsables **USD 5.352.139,30** y valores no reembolsables **USD 3.729.424,38**, que corresponden a los siguientes proyectos:

- **Proyecto de alcantarillado:** USD 3.640.216,13
- **Proyecto de nueva captación y planta de agua potable:** USD 4.328.347,55
- **Adquisición de maquinaria:** USD 998.000,00
- **Proyecto Chorro Viringo:** USD 115.000,00

3.- ¿Cuáles son las tres obras de infraestructura prioritarias que están en ejecución actualmente, y cual es el avance físico y financiero de cada uno?.

En vista de que estamos referidos al proceso de rendición de cuentas del año 2025, debemos mencionar que las obras construidas son las siguientes:

- a) **En el año 2025 se inició la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE PIÑAS, ETAPAS I Y II – COLECTOR PRINCIPAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CANTÓN PIÑAS". Al cierre del año 2025, el avance de ejecución presupuestaria alcanzó el 19,46 %, equivalente a USD a USD 604.318,29. Cabe señalar que esta obra continúa en ejecución durante el año 2026.**
- b) **La obra "CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL ETAPA I, LADO NORTE-SUR, ENTRE LAS ABCISAS 0+000.00 Y 0+240.00, DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA, PARROQUIA URBANA LA SUSAYA, CANTÓN PIÑAS" registró un avance presupuestario del 100 %, correspondiente a USD 216.946,95. La obra se encuentra culminada, con recepción en el año 2026**
- c) **La obra "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, CUNETAS Y COLOCACIÓN DE BASE CLASE 3 EN VARIAS CALLES DE LOS SECTORES ESTE Y OESTE DEL CANTÓN PIÑAS, PARA ASFALTADO" alcanzó un avance presupuestario del 100 %, equivalente a USD 220.922,45. La obra se encuentra culminada.**



- d) La obra "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO", adjudicada en diciembre de 2025 por el valor de US \$ 4246475,07, la misma se encuentra en proceso de ejecución.
- e) FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 198.970,45, inicio su ejecución en diciembre de 2025, INICIA SU CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2026.
- f) CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE HORMIGÓN PARA ENCAUZAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN LA CIUDADELA SAN ROQUITO, CORRESPONDIENTE AL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 50.871,96 cuyo proyecto se encuentra al 90 % del avance.
- g) CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA CANCHA DEL SITIO TARAPAL DE LA PARROQUIA SAN ROQUE, CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 103356,79 actualmente en proceso de construcción y cuyo avance registra el 10%
- h) CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y SUMIDEROS DE AA.LL. EN CALLES DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 48508,74 actualmente la obra se encuentra culminada.
- i) CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TIPO DUCTO CAJÓN EN CALLE S/N JUNTO A CASA DE CONVIVENCIA DE LA SUSAYA, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 20556,58. Cuyo avance hasta el momento es del 80 %
- j) REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CALLE LOS RECUERDOS PARALELA AL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, DE LA CIUDADELA EL CISNE DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 75785,28, la misma que se encuentra terminada.
- k) ADECUACION DE PARQUE CENTRAL EN LA PARROQUIA LA BOCANA, CORRESPONDIENTE AL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 101921,10 cuyo proyecto se encuentra al 100 % de avance físico.
- l) ADECUACIÓN E IMPLEMENTACION DE INSTALACIONES EN ATRACTIVO TURISTICO "CHORRO VIRINGO", DE LA PARROQUIA MOROMORO DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 115000,00, el mismo que registra un avance del 70 % de avance.
- m) MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE BACHEO ASFÁLTICO EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 70124,24, de los cuales se registra el avance del 100 %
- n) CONSTRUCCION DE CANCHA Y CUBIERTA PARA EL SITIO PALOSOLO (ETAPA 1) DE LA PARROQUIA MOROMORO, DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 172368,33, cuya culminación es del mes de febrero del 2026.
- o) ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CAMA ALTA PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA DENTRO DEL CANTON PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA DEL CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, con un valor de US \$ 124989

4.- ¿Qué porcentaje del presupuesto municipal 2025 fue ejecutado en atención a emergencias por eventos climáticos, ¿cuál es la partida presupuestarla para prevención y mitigación de riesgos en 2026?



Durante el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto ejecutado para la atención de la emergencia invernal ascendió a USD 528.007,00, lo que representa el 2,73 % del presupuesto total correspondiente a dicho año

En este contexto, la rendición de cuentas se limita al año 2025; por lo tanto, no es posible proporcionar información del presente año.


5.- ¿Qué porcentaje de las metas establecidas en el plan operativo anual 2025 se cumplieron efectivamente, y cuales son las principales obras o proyectos que quedan pendientes para este año?


Las metas establecidas dentro del Plan Operativo Anual 2025 (POA) son:


- Priorizar y atender necesidades de servicios públicos y privados; y de infraestructura de la población de acuerdo al orden de necesidad del cantón. A partir de esta meta tenemos los siguientes proyectos:
CONSTRUCCION DE CAMPUS PARA LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA, CON SEDE EN PIÑAS.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MANTEINIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DEL CANTON PIÑAS.
- Velar por el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFONICA MUNICIPAL DE PIÑAS.
REGENERACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES
FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO 2025, AGOSTO MES DE LAS ARTES, APOYO A ARTISTAS LOCALES.
- Priorizar y atender las necesidades de servicios e infraestructura de la población de acuerdo al orden de necesidad comunitaria.
CONSTRUCCION DE PARQUE EN EL SITIO CALERA
CONSTRUCCION DE SALTOS HIDRAULIOS EN EL CANTON
CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS

Por lo tanto, en referencia al cumplimiento de metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2025 se considera con su total cumplimiento. Cabe indicar que las metas establecidas para el año 2026 basadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial están conforme a lo programado y así mismo consideradas en el plan plurianual de inversiones.

En base a lo solicitado y conforme a la normativa vigente para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, ponemos a consideración del mismo para la máxima autoridad cuyo fin es la elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas, a su vez como subcomisión hemos contestado a la ciudadanía basados en las consultas respectivas.


Ing. Ignacio Rocha
Miembro de subcomisión


Arq. Edgar Mogrovojo A.
Miembro de subcomisión


Ing. Tania Loayza
Miembro de subcomisión





Piñas, 28 de abril de 2026
Oficio, 030 GADM-P-UGA-SP-RA-2026

Mgs. María del Carmen Barnuevo
SECRETARIA GENERAL DEL GADM DE PIÑAS
Ciudad.



De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez le deseamos el mayor de los éxitos en las actividades que muy acertadamente desempeña en bien de todo nuestro cantón.

La presente tiene como objetivo dar respuesta, conforme al MEMORÁNDUM CIRCULAR NRO. 0216-SG-GADM-P-2026, conforme al proceso de rendición de cuentas del año 2025, basado en la solicitud de información y respuestas, me permito dar la contestación respectiva, conforme a la pregunta realizada a mi área laboral correspondiente, que detallo a continuación:

¿Cuántos y que tipo de cursos se han dictado?
¿Y cuantos beneficiados?

La información a continuación expuesta, tiene como objetivo dar a conocer a usted, y para conocimiento de la máxima autoridad institucional, Ing. Teresa Feijoo Jaramillo – Alcaldesa del GAD Municipal de Piñas, como parte del desarrollo laboral de las actividades realizadas del periodo administrativo enero 2025 – diciembre 2025, donde damos a conocer conforme a las preguntas planteadas:

¿Cuántos y que tipo de cursos se han dictado?

- ✓ Escuela de Formación Cafetalera – Agencia de Extensión Rural, impartida con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la misma que fue ofertada con asistencia y graduación de los participantes, siendo beneficiados 27 asistentes, en calidad de productores de café (caficultores).
- ✓ Proyecto Jóvenes en Acción, impulsado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, en la cual el GADM de Piñas participó en calidad de asistencia y capacitación de los mismos, cumpliendo actividades en el vivero municipal y áreas verdes de nuestro cantón Piñas, siendo beneficiados 32 asistentes.
- ✓ Lanzamiento del Vivero Municipal, para la entrega de las plántulas de café, en la que se capacitó a los asistentes con la charla técnica de nominada “METODOLOGÍA DE SIEMBRA DE CAFÉ”, llevada a efecto en el Salón de la Ciudad y de la cual fueron beneficiarios, 134 asistentes.



- ✓ Desarrollo de las Mesas Técnicas de Ganadería, Café y Turismo, llevada a efecto el 01 y 02 de octubre del año 2025, en la que se trató la problemática de cada área y la búsqueda de respuestas inmediatas, desarrolladas en el Salón de la Ciudad, por parte de GIZ – Cooperación Alemana, beneficiándose 68 asistentes.
- ✓ “Taller de Proyectos Productivos Sostenibles”, dictado por técnicos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, beneficiando a 44 personas.
- ✓ “Taller de Capacitación de Manipulación de Alimentos”, dirigido a emprendedores, por parte de técnicos de GIZ – Cooperación Alemana, beneficiándose 23 asistentes.
- ✓ Asistencia a productores agrícolas en diferentes sitios de la parroquia Capiro en conjunto con técnicos del MAG, por las afectaciones invernales y dar prontas soluciones, por las afecciones invernales, siendo asistidos 33 productores.
- ✓ Asistencia en territorio, a productores pecuarios de: ganadería bovina (leche y carne), cerdos (engorde y pie de cría), aves (pollos de engorde, pollo campero y gallinas de postura), piscicultura (crianza de peces confinados), y productores agrícolas de: café, cacao, caña de azúcar, maíz, pastos, y a su vez, bodegas de venta de cereales (maíz, soya), bodegas de venta de cacao, bodegas de venta de concentrado (balanceados), bodegas de venta de fertilizantes e insumos. Principalmente para la obtención de la certificación de Uso de Suelo, siendo asistidos un total de 97 usuarios.

¿Y cuantos beneficiados?

Se ha atendido alrededor de 458 ciudadanos, en las diferentes temáticas antes mencionadas.

Particularmente que ponemos a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jairo Romero Loayza

ANALISTA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO





MEMORÁNDUM CIRC. Nro.0216-SG-GADM-P-2026

Piñas, 23 de abril de 2026

PARA:



Ing. Jairo Romero

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Johanna Toro

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

DE:

Secretaría General – Rendición de Cuentas.

ASUNTO: Solicitud de información y respuestas a subcomisiones conformadas para el proceso de rendición de cuentas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito saludarlos y desearles éxitos en sus actividades diarias.

Como funcionaria autorizada para dar seguimiento y llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, solicito de la forma más respetuosa y comedida en uso de sus funciones y facultades, se dignen dar respuesta a la siguiente pregunta realizada mediante la consulta ciudadana en el proceso de rendición de cuentas:

¿Cuántos y que tipo de cursos se han dictado? ¿Cuántos beneficiarios?

Las respuestas de cada una de las preguntas se deberán regir específicamente al año 2025. La información solicitada deberá ser presentada hasta el día martes 28 de abril del presente año, de forma física en la ventanilla de Secretaría General y en formato digital editable vía correo electrónico secretaria@pinas.gob.ec

Esperando que lo expuesto sea atendido brevemente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Modda Carmen Barnuevo
Ab. María del Carmen Barnuevo, Mgs.
SECRETARÍA GENERAL DEL GADM-PIÑAS



Oficio N°.0180 DOP-GADMP-2026

Piñas, 27 de abril de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS
Piñas GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO

Fecha: 27/04/2026 Hora: 11:5

Trámite No. 1967 ANEXOS:

FIRMA: *[Firma]*

Abogada
María del Carmen Barnuevo Loayza
SECRETARIA GENERAL DEL GADM-PIÑAS
Ciudad.

De mi consideración:

Con mi atento y cordial saludo, me permito dirigirme a usted con los debidos respetos que se merece para solicitarle lo siguiente.

En razón al MEMO CIRC. NRO. 0216-SG-GADM-P-2026, de fecha 23 de abril de 2026, suscrito por Ud. como funcionaria responsable autorizada para dar seguimiento y llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025.

Y en razón a las preguntas ejecutadas por la ciudadanía Piñasiense en el presente proceso de rendición de cuenta, dejo constancia lo siguiente:

- **¿Cuáles son las tres obras de infraestructura prioritarias que están en ejecución actualmente, y cuál es el avance físico y financiero de cada una?**

Refiriendo a la consulta debo indicar que la municipalidad por medio del Dpto. de Obras Públicas se esta ejecutando hasta la actualidad las siguientes obras:

1. MCO-GADM-PINAS-2024-06, para CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL ETAPA 1; EN EL LADO NORTE Y SUR; ENTRE LAS ABCISAS 0+000.00 A LA 0+240.00, DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA, DE LA PARROQUIA URBANA LA SUSAYA, DEL CANTÓN PIÑAS DE LA PROVINCIA DE EL ORO. suscrito entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS y el Ing. Mateo Sebastián Ajila Ajila - PROCURADOR-CONTRATISTA CONSORCIO ORQUÍDEA, suscrito el 21 de enero de 2025.

Por el valor de USD 192,847.74 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE, CON 74/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

Con un plazo de ejecución de 120 días.

En lo referente al estado actual de contratación debo indicar que el porcentaje de avance de acuerdo a las planillas presentadas es del 100% aproximadamente.

2. PROCESO LPI-CAF-GADM-PINAS-2025-01.- CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, suscrito entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS Y EL CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC, firmado el a 03 de diciembre de 2025.



El valor estimado del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD 4.085.734,57 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO, CON 57/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA;

La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, en calidad de anticipo, el valor equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del monto total del contrato en dólares de los Estados Unidos de América.

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de TRESCIENTOS (300) días.

En lo referente al estado actual de contratación debo indicar que el porcentaje de avance de acuerdo a las planillas presentadas es del 5% aproximadamente.

3. PROCESO LICO-GADM-PINAS-2024-02.- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE PIÑAS ETAPA I Y II (COLECTOR PRINCIPAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES), CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS Y EL CONSORCIO AJIORECELL. EL presente se suscribió el 27 de marzo de 2025.

El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD 3'105,380.85 (TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA, CON 85/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA. La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, en calidad de anticipo, el valor equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del monto total del contrato en dólares de los Estados Unidos de América.

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de TRESCIENTOS SESENTA (360) días,

En lo referente al estado actual de contratación debo indicar que el porcentaje de avance de acuerdo a las planillas presentadas es del 29% aproximadamente.

Esperando sea satisfactorio lo solicitado me suscribo de usted.

Atentamente;



IGNACIO VIDAL ROCHA
ROMERO

Ing. Ignacio Rocha Romero
DIRECTOR DE OO.PP. TRANSITO
Y VIAS DEL GADM-PIÑAS
Cc: Archivo





Memorándum No. DAJ-2026-164
Piñas, a 27 de abril de 2026

Asunto: Respuesta a consulta ciudadana en proceso de rendición de cuentas 2025

Ab.

María del Carmen Barnuevo

SECRETARIA GENERAL DEL GADM-PIÑAS

En su despacho

Señora secretaria:

En atención a su memorando circular No. 0216-SG-GADM-P-2026, en el que solicita respuesta a pregunta realizada por consulta ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas 2025, **¿Qué espacios de participación ciudadana ha implementado el GAD Municipal para que la comunidad pueda presentar propuestas o inquietudes sobre la gestión local?,** debo indicar lo siguiente:


El GADM de Piñas en el año 2023 expidió la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas. Por lo tanto la respuesta a la interrogante planteada es la siguiente:

RESPUESTA: El GADM de Piñas ha implementado las siguientes instancias, procesos y mecanismos de participación ciudadana: Asamblea Cantonal (Art. 11), Consejo de Planificación Cantonal (Art. 29), Silla Vacía (Art. 45), Audiencias Públicas (Art. 57), Cabildos Populares (Art. 60), Consejos Consultivos (Art. 62), Presupuesto Participativo (Art. 63) y Formación Ciudadana (Art. 67); los cuales garantizan a la ciudadanía la participación protagónica de manera individual y colectiva, en la gestión de la política y asuntos públicos; prioritariamente en la toma de decisiones sobre la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, el proceso del presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos.

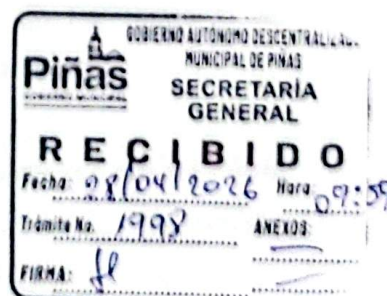
Por lo tanto, en el año 2025, la participación ciudadana ha sido efectiva en la consecución de la política pública y toma de decisiones, conforme los registros constantes en archivos de secretaria general y los publicados en la página institucional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Darwin Méndez Beltrán
PROCURADOR SÍNDICO

DAMB/
C.e Archivo





Oficio Nro.- 010-CCPD-GADM-P-2026
Piñas, 28 de abril de 2026

Abg. Maria del Carmen Barnuevo
SECRETARIA GENERAL DEL GADM-P
Ciudad.

De mi consideración

Reciba un atento saludo y muchos éxitos en su trabajo diario.

En cumplimiento a lo solicitado mediante MEMORANDUM CIRC. N°0216-SG-GADM-P-2026, de fecha 23 de abril del 2026, firmado por la Abg. María del Carmen Barnuevo Mgs, Secretaria General autorizada para dar seguimiento y llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas periodo 2025, proceso dar respuesta a la pregunta: **¿Me gustaría saber acerca de los grupos vulnerables, a quienes va dirigido?** realizada por la ciudadana señora Carolina Cuenca con documento de identidad 070633117-0.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, a través del Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos brinda la atención a todos los grupos vulnerables sean estos niñas, niños adolescentes, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad humana dentro de la zona urbana y rural del cantón, mediante la recepción de denuncias formales escritas, llamadas telefónicas o anónimas que contengan información verídica, legible y pertinente, posterior se realizara el proceso de ingreso de la causa y se dictaran las medidas administrativas correspondientes, así como la derivación de los casos a las entidades correspondientes para que reciban una atención integral.

Los casos que la Junta Cantonal de Protección de Derechos atiende de niñas, niños y adolescentes son maltrato físico, psicológico, violencia intrafamiliar, negligencia institucional y de los padres, se realiza el trámite correspondiente y





se procede a dictar medidas administrativas establecidas en el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia.

Con respecto a la violencia contra la mujer y su núcleo familiar se emitirá una Boleta de Auxilio con las medidas administrativas con solo la versión de la presunta víctima que sean necesarias y se notifica al presunto agresor de acuerdo a la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

En el caso de los adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad humana se dictarán las medidas correspondientes establecidas en la Ley Orgánica de las personas adultas mayores, Ley Orgánica de Discapacidades y Ley Orgánica de Movilidad Humana.

El Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos realizan la coordinación interinstitucional con todos los organismos del sistema de protección integral de derechos del cantón para realizar acciones con la finalidad construir sociedades más justas, inclusivas y equitativas donde todas las personas sin importar sus circunstancias puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar sus potencialidades, garantizando una vida digna.

Atentamente,



Mgs. JACKELINE MUÑOZ AÑAZCO
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS -GAD PIÑAS



Oficio N° 027-UAP-DP-GADM-P-2026
Piñas, 27 de abril de 2026

Ab.
María del Carmen Barnuevo, Mgs.
SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS
Ciudad. -

Asunto: Respuesta a MEMORANDUM CIRC. Nro.0216-SG-GADM-F-2026



De mi consideración:

Por medio del presente me permito saludarle y desearle éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio del cantón Piñas.

En atención al MEMORANDUM CIRC. Nro.0216-SG-GADM-P-2026, de fecha 23 de abril de 2026, en respuesta a la siguiente pregunta realizada mediante la consulta ciudadana en el proceso de rendición de cuentas:

¿Cómo Presidenta de la Mancomunidad y como Alcaldesa de Piñas en el 2025 que acciones se tomó desde la alcaldía para controlar la contaminación ambiental y proteger la salud de los habitantes de Piñas ante la contaminación que ejerce el relleno sanitario?

RESPUESTA:

Se dispuso a los los técnicos de la Dirección de Servicios Públicos, Sociales y Gestión Ambiental, para que, se realicen inspecciones al relleno sanitario de la mancomunidad para determinar el estado de situación del relleno sanitario de la mancomunidad; y se puso en conocimiento del directorio los hallazgos importantes detallados en este informe, para que, se tomen las medidas necesarias y urgentes con la finalidad de aplicar medidas correctivas que conlleven a mejorar la calidad técnica y ambiental del relleno sanitario de la mancomunidad; para dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza de constitución de EMGIRZAPP, Código Orgánico del Ambiente y demás normativa ambiental vigente:

- Con Informe N° 034 UGA-SP-RA-2025, de fecha 07 de abril de 2025, se concluye lo siguiente:
 - o En cuanto a la Celda Nro. 1 de depósito de desechos sólidos, ya debió haberse iniciado el proceso de cierre técnico, máximo en el mes de mayo de 2024, sin embargo, aún sigue sobre utilizándose, lo cual puede ocasionar daños ambientales futuros.
 - o La parte posterior de la piscina de lixiviados muestra posibles filtraciones que deben ser corregidas a tiempo, para evitar sanciones de la autoridad ambiental competente.
 - o Se evidencia poco o escaso control técnico ambiental y seguimiento de los trabajos que se ejecutan o deben ejecutarse en el Relleno Sanitario de la Mancomunidad, en lo que corresponde al Plan de Acción aprobado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, lo cual, demuestra un claro incumplimiento de la normativa ambiental vigente.



- o La presencia de celdas excavadas que fueron construidas para un fin u objetivo, pero hasta la fecha no pueden ser utilizadas por falta de obras complementarias, pero que están establecidas como actividades importantes dentro del Plan de Acción de los Informes de Cumplimiento Ambiental del Relleno Sanitario de la Mancomunidad aprobados por el MAATE.

Por disposición según MEMORANDUM No. 223-AC-GADM-P-2025 de fecha 29 de agosto de 2025 de parte de la Ing. Teresa Feijoo, Alcaldesa del cantón Piñas y Presidenta de la Mancomunidad para la gestión integral de desechos sólidos y saneamiento ambiental de los cantones de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo, se realizó una nueva inspección en el relleno sanitario mancomunado, ubicado en el sector El Chiche, de la parroquia San Roque, cantón Piñas, con la finalidad de realizar un análisis técnico de la situación actual de cómo se está manejando la disposición final de los residuos sólidos, en conjunto con el Ing. Alex Molina Correa, Analista de Calidad Ambiental del MAATE.

- Con Informe N° 095 UGA-SP-RA-2025, de fecha 03 de septiembre de 2025, se concluye lo siguiente:
 - o La Celda Nro. 1 para el depósito de desechos sólidos provenientes de los cantones de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo, se sigue sobreutilizando, lo que puede ocasionar daños ambientales y estructurales futuros.
 - o Los líquidos lixiviados no presentan tratamiento químico, solo están realizando una recirculación inadecuada, que puede repercutir en filtraciones severas en las partes extremas de la celda Nro. 1 y al final el rebosamiento del caudal de la piscina de lixiviados.
 - o Se evidencia poco o escaso control técnico ambiental y seguimiento de los trabajos que deben ejecutarse en el Relleno Sanitario de la Mancomunidad, porque existen obras inconclusas, mala compactación de desechos sólidos y falta de obras básicas en la Celda Nro. 1, que ayuden a controlar posibles pasivos ambientales que se puedan generar en la etapa invernal y por ende les puede acarrear un incumplimiento ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y por ende de la normativa ambiental vigente.
 - o La Celda Nro. 2 y la Celda para desechos de camales hasta la presente fecha, no pueden ser utilizadas por falta de obras complementarias, que están establecidas como actividades importantes dentro del Plan de Acción de los Informes de Cumplimiento Ambiental del Relleno Sanitario de la Mancomunidad aprobados por el MAATE.
 - o El área de reciclaje que se está utilizando, le faltan obras complementarias para evitar la volatilización de plásticos y la contaminación de toda la zona.

Se ejecutó el Proyecto de AGENDA VERDE por el mes del medio ambiente (junio), en el cual se realizaron concursos tales como: reciclaje con entidades educativas; de dibujo (niños); Mi barrio limpio (barrios y ciudadelas); mingas de limpieza; ciclopaseo; Marcha verde; Sembrando vida; y, varias charlas educativas. Lo cual fue muy valioso para contribuir en la limpieza de la ciudad y disminuir la contaminación ambiental por las actividades de concientización y reciclaje realizada con las comunidades educativas y civiles.



Es todo en cuanto puedo informar, acerca de la consulta realizada, dentro del proceso de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Mancomunidad para la gestión integral de desechos sólidos y GAD Municipal de Piñas.

Atentamente,



Mgs. Jimmy Román Loayza
Analista de Áridos Pétreos
y Desarrollo Productivo
C.c. Archivo